



# Manual de usuario de APSC.

Para Windows y MAC.

Gestión de certificados personales emitidos por la  
ACCV

En este manual de usuario se detalla cómo acceder al Área Personal de Servicios de Certificación (APSC), qué requisitos son necesarios y cómo utilizar las diferentes funcionalidades que ofrece la aplicación para la gestión de los certificados personales emitidos por la ACCV.



## Contenido

1. REQUISITOS PREVIOS .....	3
2. CÓMO ACCEDER A APSC .....	3
3. QUÉ PUEDEN HACER A TRAVÉS DE APSC.....	3
3.1. MODIFICAR SUS DATOS DE CONTACTO .....	3
3.2. OBTENER CERTIFICADO CUALIFICADO DE CIUDADANO EN SOPORTE SOFTWARE .....	5
3.3 OBTENER CERTIFICADO CUALIFICADO DE EMPLEADO PÚBLICO EN SOPORTE SOFTWARE .....	7
3.4. OBTENER CERTIFICADO CUALIFICADO DE PERTENENCIA A EMPRESA EN SOPORTE SOFTWARE .....	10
3.5 OBTENER UN CERT. DE REPRESENTANTE DE ENTIDAD EN SOPORTE SOFTWARE.....	13
3.6 REVOCAR SU CERTIFICADO DIGITAL .....	16
3.7. DESCARGAR UNA COPIA DE SU CERT. Y CLAVES DE CIFRADO EN FICHERO .....	18
3.8 RENOVAR SU CERTIFICADO DIGITAL EN SOPORTE SOFTWARE .....	20
3.9. RENOVAR SU CERTIFICADO DIGITAL EN TARJETA CRIPTOGRÁFICA .....	23
4. CÓMO LOCALIZAR UN PUNTO DE REGISTRO DE USUARIO (PRU) .....	26
5. MENSAJES Y ERRORES COMUNES.....	27
ALERTA DE SEGURIDAD SOBRE EL PLUGIN DE JAVA DEPLOYMENT TOOLKIT EN FIREFOX .....	27
MENSAJE DE SOLICITUD DE PERMISO PARA EJECUTAR JAVA EN FIREFOX..	28
CONSULTA SOBRE QUÉ PROGRAMA UTILIZAR PARA ABRIR LA APLICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA ACCV.....	28
CONSULTA SOBRE EL ALMACÉN QUE ALBERGARÁ UN CERTIFICADO EN SOPORTE SOFTWARE GENERADO DESDE APSC CON OTRO EN TARJETA CRIPTOGRÁFICA.....	29
MENSAJE DE SOLICITUD DE PERMISO PARA EJECUTAR JAVA EN GOOGLE CHROME.....	29
ALERTA SOBRE EL BLOQUEO DE JAVA EN ALGUNAS DE LAS GESTIONES DE APSC.....	30

## 1. REQUISITOS PREVIOS

### CERTIFICADO DIGITAL

Para acceder a APSC tiene que disponer al menos de un **certificado digital personal** emitido por la ACCV o DNle.

Dicho certificado digital y sus claves asociadas tienen que haber sido configurados previamente en su navegador web para poder identificarse de forma segura a través de Internet. Tiene que confirmar si su certificado digital y sus claves están correctamente configurados en:

- [Certificados emitidos por la ACCV](#)
- [DNle emitido por el Cuerpo Nacional de Policía](#)

Cualquier duda o consulta relativa a la instalación de su DNle tiene que remitirla a su [Servicio de Atención al Ciudadano](#).

En caso de duda o consulta relativa a este manual pueden contactar con nosotros a través [del formulario web de consulta](#) o del número **963 866 014**.

## 2. CÓMO ACCEDER A APSC

Una vez ha verificado que cumple con los requisitos previos, pueden [acceder a APSC](#) identificándose con su certificado.

## 3. QUÉ PUEDEN HACER A TRAVÉS DE APSC

A continuación, se describen las gestiones que APSC le permite realizar.

Rogamos lea detenidamente la sección que le interese antes de realizar las acciones que se describen.

### **3.1. MODIFICAR SUS DATOS DE CONTACTO**

A través de esta opción pueden ejercer el DERECHO DE RECTIFICACIÓN tal y como establece el artículo 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.



La opción permite al usuario modificar sus **datos de contacto**. El resto de los datos forman parte de su certificado digital y sólo se podrán cambiar:

- **Si su certificado es de Ciudadano.**
  - Acudiendo a un Punto de Registro de Usuario (PRU) para solicitar la revocación de su certificado actual y el alta de uno nuevo con los datos que aporte.
  - Si realiza el proceso mediante video identificación al elegir una nueva solicitud, su certificado actual será revocado y se generará uno nuevo con los datos que aporte.
  - Si está en periodo de renovación (el cual se inicia 70 días antes de que su certificado caduque), podrá modificar su cuenta de correo electrónico al generarse un nuevo certificado.
- **Si su certificado es de Empleado Público o de Pertenencia a Empresa,**
  - Contactando con el responsable de gestionar su certificado digital en su organismo/entidad para solicitar a esta persona la revocación de su certificado actual y el alta de uno nuevo con los datos correctos.
  - Si está en periodo de renovación (el cual se inicia 70 días antes de que su certificado caduque), podrá modificar su cuenta de correo electrónico al generarse un nuevo certificado.

Para acceder pulse el botón **Datos personales** del menú de la página principal de APSC y siga las instrucciones facilitadas por la aplicación.



Recuerde que no podrá modificar los datos que se le mostrarán en las casillas sombreadas sin revocar su certificado.



### **3.2. OBTENER CERTIFICADO CUALIFICADO DE CIUDADANO EN SOPORTE SOFTWARE**

Si aún no dispone de un certificado cualificado de Ciudadano en soporte software, pueden obtener uno a través de APSC identificándose con su DNle, con su certificado cualificado de Empleado Público o de Pertenencia a Empresa.

**Los pasos para seguir son:**

1. Acceda a APSC y pulse sobre el botón **Obtener CERTIFICADO CIUDADANO** del menú de la página principal.



2. En la pantalla que se le mostrará, seleccione la opción de generación en **Software**.

3. A continuación, revise sus datos de contacto y asegúrese que todos los campos obligatorios han sido introducidos. Los datos que se le mostrarán en las casillas sombreadas no pueden ser modificados. Pulse **Generar contrato**.



4. Lea el texto del Contrato de Certificación y acepte sus condiciones marcando la casilla **He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo**. Se activará entonces el botón **Continuar**. Presiónelo para formalizar la solicitud.



5. Pulse en **Generar certificado**.

Pulsando el botón que aparece más abajo se iniciará el proceso de creación de tu certificado digital.





6. Elija un PIN para su certificado, **será necesario para luego instalarlo en su equipo.**

Elige el PIN que te permitirá utilizar su certificado.

 PIN(\*):  REPITE PIN:

(\*) Por motivos de seguridad el PIN debe tener entre 10 y 20 caracteres, conteniendo obligatoriamente tanto números como letras. Te aconsejamos que incluyas mayúsculas y minúsculas, así como algunos caracteres especiales.

7. Espere que el certificado sea generado por el sistema, este proceso puede tardar algunos minutos.

ner certificado de empleado público en soporte software



Espera mientras se genera tu certificado. Este proceso puede tardar varios minutos. Por favor, no salgas de esta página ni recargues o no se podrá crear el fichero con el certificado y tendrás que ir a un punto de registro a generarlo....



Si la **pantalla de carga tarda demasiado** y no avanza, le recomendamos intentar el proceso en otro navegador.

Hemos detectado **incidencias en Safari**, por lo que sugerimos utilizar **Google Chrome** para una mejor experiencia.



A partir de este punto, los pasos a seguir dependen del navegador web que esté utilizando.

Escoja a continuación su navegador web para conocer el resto de los pasos:

- Para Edge y Google Chrome pinche [aquí](#).
- Para Firefox pinche [aquí](#).
- Para Safari pinche [aquí](#).

### 3.3 OBTENER CERTIFICADO CUALIFICADO DE EMPLEADO PÚBLICO EN SOPORTE SOFTWARE

Si usted trabaja para la Administración Pública y dispone de certificado cualificado de Empleado Público en tarjeta criptográfica emitido por la ACCV y en vigor, pueden obtener un certificado equivalente de Empleado Público en soporte software a través de APSC.

 Para poder obtener un certificado cualificado de Empleado Público en soporte software a través de APSC es necesario que su organismo/entidad haya contratado previamente el servicio con la ACCV. Si trata de realizar esta acción y obtiene un mensaje similar al que pueden observarse a continuación, contacte con el responsable de los certificados de Empleado Público en su organismo/entidad para que contrate el servicio con la ACCV y puedan realizar la generación.

Actualmente, no se puede proceder a la generación de tu certificado de empleado público por causas administrativas. Para generar tu certificado debes contactar previamente con el departamento de tu organización encargado de la gestión de los mismo.

ACEPTAR



### Los pasos para llevar a cabo son:

1. Acceda a APSC con su certificado cualificado de Empleado Público en tarjeta criptográfica y pulse sobre el apartado **Obtener CERTIFICADO E. PÚBLICO** del menú de la página principal.



2. En la pantalla que se le mostrará, seleccione la opción de generación en **Software**.

3. A continuación, revise sus datos de contacto y asegúrese que todos los campos obligatorios han sido introducidos. Los datos que se le mostrarán en las casillas sombreadas no pueden ser modificados. Pulse **Generar contrato**.

GENERAR CONTRATO

4. Lea el texto del Contrato de Certificación y acepte sus condiciones marcando la casilla **He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo**. Se activará entonces el botón **Continuar**. Presiónelo para formalizar la solicitud.

He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo

VOLVER

CONTINUAR

5. Pulse en **Generar certificado**.

Pulsando el botón que aparece más abajo se iniciará el proceso de creación de tu certificado digital.

GENERAR CERTIFICADO



6. Elija un PIN para su certificado, **será necesario para luego instalarlo en su equipo.**

Elige el PIN que te permitirá utilizar su certificado.

 PIN(\*):  REPITE PIN:

(\*) Por motivos de seguridad el PIN debe tener entre 10 y 20 caracteres, conteniendo obligatoriamente tanto números como letras. Te aconsejamos que incluyas mayúsculas y minúsculas, así como algunos caracteres especiales.

7. Espere que el certificado sea generado por el sistema, este proceso puede tardar algunos minutos.

ner certificado de empleado público en soporte software



Espera mientras se genera tu certificado. Este proceso puede tardar varios minutos. Por favor, no salgas de esta página ni recargues o no se podrá crear el fichero con el certificado y tendrás que ir a un punto de registro a generarlo....



Si la **pantalla de carga tarda demasiado** y no avanza, le recomendamos intentar el proceso en otro navegador.

Hemos detectado **incidencias en Safari**, por lo que sugerimos utilizar **Google Chrome** para una mejor experiencia.



A partir de este punto, los pasos a seguir dependen del navegador web que esté utilizando. Escoja a continuación su navegador web para conocer el resto de los pasos:

- Para Edge y Google Chrome pinche [aquí](#).
- Para Firefox pinche [aquí](#).
- Para Safari pinche [aquí](#).

### **3.4. OBTENER CERTIFICADO CUALIFICADO DE PERTENENCIA A EMPRESA EN SOPORTE SOFTWARE**

Si usted dispone de certificado cualificado de Pertenencia a Empresa en tarjeta criptográfica emitido por la ACCV y en vigor, puede obtener un certificado equivalente de Pertenencia a Empresa en soporte software a través de APSC.

 Para poder obtener un certificado cualificado de Pertenencia a Empresa en soporte software a través de APSC es necesario que su organismo/entidad haya contratado previamente el servicio con la ACCV. Si trata de realizar esta acción y obtiene un mensaje similar al que pueden observarse a continuación, contacte con el responsable de los certificados de Pertenencia a Empresa en su organismo/entidad para que contrate el servicio con la ACCV y puedan realizar la generación.

Actualmente, no se puede proceder a la generación de tu certificado de empleado público por causas administrativas. Para generar tu certificado debes contactar previamente con el departamento de tu organización encargado de la gestión de los mismo.

[ACEPTAR](#)



### Los pasos para llevar a cabo son:

1. Acceda a APSC con su certificado cualificado de Empleado Público en tarjeta criptográfica y pulse sobre el apartado **Obtener CERTIFICADO P. EMPRESA** del menú de la página principal.



2. En la pantalla que se le mostrará, seleccione la opción de generación en **Software**.

3. A continuación, revise sus datos de contacto y asegúrese que todos los campos obligatorios han sido introducidos. Los datos que se mostrarán en las casillas sombreadas no pueden ser modificados. Pulse **Generar contrato**.

GENERAR CONTRATO

4. Lea el texto del Contrato de Certificación y acepte sus condiciones marcando la casilla **He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo**. Se activará entonces el botón **Continuar**. Presiónelo para formalizar la solicitud.

He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo

VOLVER

CONTINUAR

5. Pulse en **Generar certificado**.

Pulsando el botón que aparece más abajo se iniciará el proceso de creación de tu certificado digital.

GENERAR CERTIFICADO



6. Elija un PIN para su certificado, **será necesario para luego instalarlo en su equipo.**

Elige el PIN que te permitirá utilizar su certificado.

 PIN(\*):  REPITE PIN:

(\*) Por motivos de seguridad el PIN debe tener entre 10 y 20 caracteres, conteniendo obligatoriamente tanto números como letras. Te aconsejamos que incluyas mayúsculas y minúsculas, así como algunos caracteres especiales.

7. Espere que el certificado sea generado por el sistema, este proceso puede tardar algunos minutos.

ner certificado de empleado público en soporte software



Espera mientras se genera tu certificado. Este proceso puede tardar varios minutos. Por favor, no salgas de esta página ni recargues o no se podrá crear el fichero con el certificado y tendrás que ir a un punto de registro a generarlo....



Si la **pantalla de carga tarda demasiado** y no avanza, le recomendamos intentar el proceso en otro navegador.

Hemos detectado **incidencias en Safari**, por lo que sugerimos utilizar **Google Chrome** para una mejor experiencia.

A partir de este punto, los pasos a seguir dependen del navegador web que esté utilizando. Escoja a continuación su navegador web para conocer el resto de los pasos:

- Para Edge y Google Chrome pinche [aquí](#).
- Para Firefox pinche [aquí](#).
- Para Safari pinche [aquí](#).

### **3.5 OBTENER UN CERT. DE REPRESENTANTE DE ENTIDAD EN SOPORTE SOFTWARE**

Si usted es el representante de una entidad, pública o privada, y dispone de un certificado de personal (de Ciudadano, de Empleado Público, de Pertenencia a Empresa o de Sello Electrónico de Entidad) emitido por la ACCV o DNle en vigor, puede obtener un certificado de Representante de Entidad en soporte software a través de APSC.

**!** Para poder obtener un certificado de Representante de Entidad en soporte software a través de APSC es necesario que cumpla con una de estas dos opciones:

- O bien, dispone de un **certificado de Representante Entidad** en vigor a su nombre, en soporte software o tarjeta criptográfica. En este caso deberá identificarse frente a APSC con ese certificado y no otro.
- O bien, **ha contratado previamente con la ACCV la adquisición de un certificado de Representante de Entidad**. Dispone de más información en [www.accv.es](http://www.accv.es)

**En caso contrario no dispondrá de la opción al acceder a APSC.**

**Los pasos para llevar a cabo son:**

1. Acceda a APSC con uno de los certificados admitidos y del que sea titular.
2. Pulse sobre el botón **Obtener CERT. REPRESENTANTE** del menú de la página principal.
3. En la pantalla siguiente observará un listado con los datos de las entidades para las cuales usted



puede generar un certificado de Representante de Entidad en soporte software. Pulse sobre el botón **Generar** de aquella para la cual desee obtener el certificado.

4. En la pantalla que se le mostrará, seleccione la opción de generación en **Software**.
5. A continuación, revise sus datos de contacto y asegúrese que todos los campos obligatorios han sido introducidos. Los datos que se mostrarán en las casillas sombreadas no pueden ser modificados. Pulse **Generar contrato**.

GENERAR CONTRATO

6. Lea el texto del Contrato de Certificación y acepte sus condiciones marcando la casilla **He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo**. Se activará entonces el botón **Continuar**. Presiónelo para formalizar la solicitud.

He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo

VOLVER

CONTINUAR

7. Pulse en **Generar certificado**.

Pulsando el botón que aparece más abajo se iniciará el proceso de creación de tu certificado digital.

GENERAR CERTIFICADO



8. Elija un PIN para su certificado, **será necesario para luego instalarlo en su equipo.**

Elige el PIN que te permitirá utilizar su certificado.

 PIN(\*):  REPITE PIN:

(\*) Por motivos de seguridad el PIN debe tener entre 10 y 20 caracteres, conteniendo obligatoriamente tanto números como letras. Te aconsejamos que incluyas mayúsculas y minúsculas, así como algunos caracteres especiales.

9. Espere que el certificado sea generado por el sistema, este proceso puede tardar algunos minutos.

ner certificado de empleado público en soporte software



Espera mientras se genera tu certificado. Este proceso puede tardar varios minutos. Por favor, no salgas de esta página ni recargues o no se podrá crear el fichero con el certificado y tendrás que ir a un punto de registro a generarlo....



Si la **pantalla de carga tarda demasiado** y no avanza, le recomendamos intentar el proceso en otro navegador.

Hemos detectado **incidencias en Safari**, por lo que sugerimos utilizar **Google Chrome** para una mejor experiencia.



A partir de este punto, los pasos a seguir dependen del navegador web que esté utilizando. Escoja a continuación su navegador web para conocer el resto de los pasos:

- Para Edge y Google Chrome pinche [aquí](#).
- Para Firefox pinche [aquí](#).
- Para Safari pinche [aquí](#).

### 3.6 REVOCAR SU CERTIFICADO DIGITAL

Revocar un certificado es un proceso **irreversible** que anula su validez antes de la fecha de caducidad que consta en el mismo. La revocación suele realizarse cuando el usuario detecta que alguno de los datos de su certificado es incorrecto o que la seguridad de su certificado se puede haber visto comprometida.

Los pasos que debe seguir para la revocación a través de APSC de uno de sus certificados personales emitidos por la ACCV son:

1. Pulse en el menú **REVOCAR** de la página principal de APSC. Se le mostrará un listado con los certificados personales activos de los que dispone.
2. Presione sobre el botón **Revocar** asociado al certificado del listado que desea anular.
3. Se le mostrará un mensaje indicando que este proceso es irreversible. Pulse **Aceptar**.
4. Lea los motivos de revocación, seleccione el que más se ajuste a su situación y pulse en **Generar contrato**.





Indica el motivo de la revocación

- Sin motivo o sin especificar. No estás obligado a proporcionar un motivo de revocación, a menos que la clave privada de tu certificado se haya visto comprometida.
- Reemplazo. Se DEBERÍA elegir este motivo de revocación cuando se solicita un nuevo certificado para reemplazar un certificado existente.
- Cambio de los datos de filiación. Se DEBERÍA elegir este motivo de revocación si hay un error en cualquiera de los datos que figuran en tu certificado.
- Compromiso de la clave. Se DEBE elegir este motivo de revocación cuando tengas conocimiento o tengas motivos para creer que la clave privada de tu certificado se ha visto comprometida. Por ejemplo, si una persona no autorizada ha tenido acceso a la clave privada de tu certificado. La ACCV puede contactar contigo para recabar más información y requerir evidencias adicionales.

GENERAR CONTRATO

5. Lea el texto de la solicitud de revocación y acepte sus condiciones marcando la casilla **“He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo”**.
6. Se activará entonces el botón **Continuar**. Presiónelo para formalizar la solicitud.
7. Espere mientras se revoca su certificado digital. La pantalla a continuación le indicará el fin del proceso de revocación. Vuelva a la página principal de APSC.

### **3.7. DESCARGAR UNA COPIA DE SU CERT. Y CLAVES DE CIFRADO EN FICHERO**

El cifrado de datos es un proceso que nos permite ocultar el contenido de un mensaje o de un documento para que sólo el destinatario final pueda leerlo.

Desde APSC usted puede descargar una copia en fichero (en formato .p12) de los certificados digitales de cifrado (junto con sus claves asociadas) que la ACCV le haya emitido.

 Esta opción sólo estará accesible si usted es o ha sido titular de un certificado cualificado de Ciudadano emitido por la ACCV.

 Se trata de una opción para usuarios con conocimientos avanzados, por lo que sólo se recomienda su uso por personas que conozcan o se hayan informado sobre las bases del cifrado asimétrico.

 Tenga en cuenta que, desde octubre de 2022 nuestros certificados no incluyen cuenta de correo, por lo tanto, carecen de funcionalidades s/mime y no funcionarán para firmar o cifrar correos.

#### **Los pasos a seguir para descargar una copia de uno de sus certificados de cifrado y claves asociadas son:**

1. Pulse en el menú **Su CERTIFICADO DE CIFRADO** de la página principal de APSC.



2. La siguiente pantalla le mostrará una lista con sus certificados de cifrado, con la fecha de caducidad, la cuenta de correo-e asociada y el estado de cada uno (activo o revocado).
3. Seleccione el botón **Descargar** asociado a aquel de sus certificados de cifrado a obtener.
4. Su navegador web es posible que le pregunte sobre dónde desea guardar en su equipo el fichero con el certificado de cifrado seleccionado y sus claves asociadas. Si es así **seleccione la ubicación deseada y guárdelo.**



5. En caso contrario, su navegador web guardará el fichero en la carpeta que usted haya configurado por defecto para las descargas.
6. Finalmente, haga clic en el botón **Ver.** asociado al certificado de cifrado que acaba de descargar para visualizar la contraseña/PIN que se le pedirá cada vez que desee acceder al contenido del fichero que acaba de descargar con su el certificado de cifrado seleccionado y sus claves asociadas.
7. **Deberá anotar o imprimir esta contraseña/PIN** y guardarla para poder utilizarla con el fichero que acaba de descargar.



### 3.8 RENOVAR SU CERTIFICADO DIGITAL EN SOPORTE SOFTWARE

Para poder disponer de esta opción usted debe poseer un certificado personal en soporte software emitido por la ACCV que se encuentre en periodo de renovación, es decir, deben de quedar menos de 70 días para que dicho certificado expire.



NO será posible realizar la renovación a través de APSC si la última vez que renovó dicho certificado ya lo hizo a través de APSC.

Si usted se encuentra en esta situación, APSC le mostrará un mensaje informándole durante el proceso de renovación.



Si el certificado que usted desea renovar es de Empleado Público o Pertenencia a Empresa, es necesario que su organismo/entidad haya contratado previamente el servicio con la ACCV. Si trata de realizar esta acción y obtiene un mensaje similar al que puede observarse a continuación, contacte con el responsable de los certificados de Empleado Público o Pertenencia a empresa – según proceda - en su organismo/entidad para que contrate el servicio con la ACCV y pueda usted realizar la renovación.

Actualmente, no se puede proceder a la generación de tu certificado de empleado público por causas administrativas. Para generar tu certificado debes contactar previamente con el departamento de tu organización encargado de la gestión de los mismo.

ACEPTAR

#### Los pasos para la renovación son los siguientes:

1. Pulse sobre el botón **RENOVAR** del menú de la página principal de APSC.
2. Se mostrará un listado con la información de renovación de todos sus certificados activos.
3. Presione sobre el botón **RENOVAR** asociado al certificado de la lista que desea renovar.



RENOVAR

Renueva on-line tu certificado, desde 70 días antes de su caducidad.





4. A continuación, revise sus datos de contacto y asegúrese que todos los campos obligatorios han sido introducidos. Los datos que se le mostrarán en las casillas sombreadas no pueden ser modificados. Pulse **Generar contrato**.

GENERAR CONTRATO

5. Lea el texto del Contrato de Certificación y acepte sus condiciones marcando la casilla **He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo**. Se activará entonces el botón **Continuar**. Presiónelo para formalizar la solicitud.

He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo

VOLVER

CONTINUAR

6. Pulse en **Generar certificado**.

Pulsando el botón que aparece más abajo se iniciará el proceso de creación de tu certificado digital.

GENERAR CERTIFICADO

7. Elija un PIN para su certificado, **será necesario para luego instalarlo en su equipo**.

Elige el PIN que te permitirá utilizar su certificado.



PIN(\*):

.....

REPITE PIN:

.....

(\*) Por motivos de seguridad el PIN debe tener entre 10 y 20 caracteres, conteniendo obligatoriamente tanto números como letras. Te aconsejamos que incluyas mayúsculas y minúsculas, así como algunos caracteres especiales.

CERRAR

CONTINUAR



8. Espere que el certificado sea generado por el sistema, este proceso puede tardar algunos minutos.



Si la **pantalla de carga tarda demasiado** y no avanza, le recomendamos intentar el proceso en otro navegador.

Hemos detectado **incidencias en Safari**, por lo que sugerimos utilizar **Google Chrome** para una mejor experiencia.

A partir de este punto, los pasos a seguir dependen del navegador web que esté utilizando. Escoja a continuación su navegador web para conocer el resto de los pasos:

- Para Edge y Google Chrome pinche [aquí](#).
- Para Firefox pinche [aquí](#).
- Para Safari pinche [aquí](#).



### 3.9. RENOVAR SU CERTIFICADO DIGITAL EN TARJETA CRIPTOGRÁFICA

Para poder disponer de esta opción usted debe poseer un certificado personal en soporte tarjeta criptográfica emitido por la ACCV y que se encuentre en periodo de renovación, es decir, deben de quedar menos de 70 días para que dicho certificado expire.

Puede comprobar la fecha de caducidad de sus certificados a través del menú **RENOVAR** de APSC.



La renovación de un certificado digital en tarjeta criptográfica a través de APSC sólo está soportada en sistemas MS Windows.



NO será posible llevar a cabo su renovación a través de APSC si su tarjeta es de fabricante **SIEMENS** o es el modelo **Starcos SPK 2.4** de Giesecke & Devrient (G&D). Será necesario obtener una nueva tarjeta criptográfica.

Puede determinar el fabricante y modelo de su tarjeta mediante la siguiente aplicación para MS Windows:

[http://www.accv.es/fileadmin/Archivos/software/ACCV\\_detectar\\_tarjeta.exe](http://www.accv.es/fileadmin/Archivos/software/ACCV_detectar_tarjeta.exe)



NO será posible realizar la renovación a través de APSC si la última vez que renovó dicho certificado ya lo hizo a través de APSC.

Si usted se encuentra en esta situación, APSC le mostrará un mensaje informándole durante el proceso de renovación.



Si el certificado que usted desea renovar es de Empleado Público o Pertenencia a Empresa, es necesario que su organismo/entidad haya contratado previamente el servicio con la ACCV. Si trata de realizar esta acción y obtiene un mensaje similar al que puede observarse a continuación, contacte con el responsable de los certificados de Empleado Público o Pertenencia a empresa – según proceda - en su organismo/entidad para que contrate el servicio con la ACCV y pueda usted realizar la renovación.

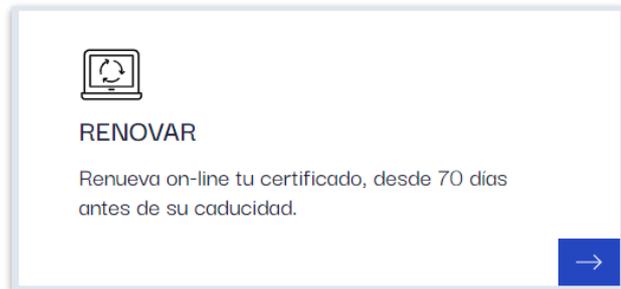
Actualmente, no se puede proceder a la generación de tu certificado de empleado público por causas administrativas. Para generar tu certificado debes contactar previamente con el departamento de tu organización encargado de la gestión de los mismo.

ACEPTAR



### Los pasos para la renovación son los siguientes:

1. Pulse sobre el botón **RENOVAR** del menú de la página principal de APSC.
2. Se mostrará un listado con la información de renovación de todos sus certificados activos.



3. Presione sobre el botón **RENOVAR** asociado al certificado en tarjeta de la lista que desea renovar.
4. A continuación, revise sus datos de contacto y asegúrese que todos los campos obligatorios han sido introducidos. Los datos que se le mostrarán en las casillas sombreadas no pueden ser modificados. Pulse **Generar contrato**.
5. Lea el texto del Contrato de Certificación y acepte sus condiciones marcando la casilla **He leído el contrato y acepto las condiciones del mismo**. Se activará entonces el botón **Continuar**. Presiónelo para formalizar la solicitud.



6. Pulse en **Generar certificado**.

Pulsando el botón que aparece más abajo se iniciará el proceso de creación de tu certificado digital.



7. En la siguiente pantalla pulse sobre el botón **Launch** para abrir la aplicación Java que le permitirá renovar su certificado en tarjeta criptográfica.

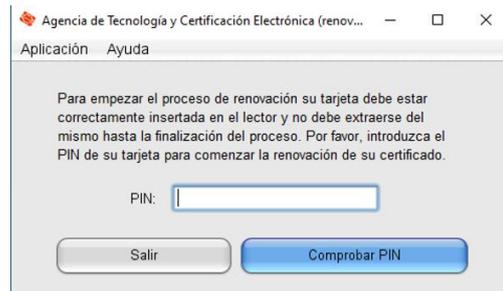
⚠ Es posible que en este punto su navegador web le pregunte qué programa desea utilizar para ejecutar la aplicación Java que está descargando. Deberá escoger la opción relativa a Java Web Start.

⚠ En este caso, **usted debe disponer de una versión de Java** instalada en su equipo y accesible desde su navegador web. Puede verificar esta circunstancia en el siguiente enlace: <http://java.com/es/download/installed.jsp>

⚠ Al mismo tiempo, algunos navegadores web no están configurados para ejecutar directamente aplicaciones Java como la que se descarga en este punto. Deberá en ese caso descargarla primero a su equipo, para luego ejecutarla haciendo doble clic sobre ella. La aplicación se denomina renovacion.jnlp

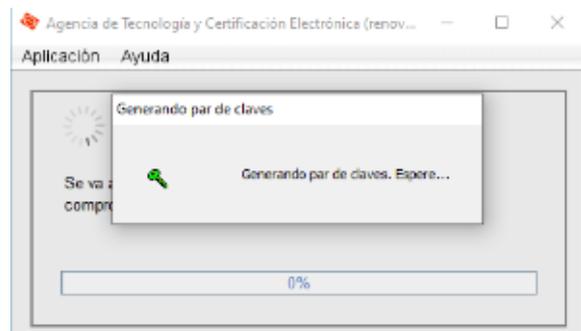
⚠ Es posible que al pulsar sobre **Launch** obtenga diferentes mensajes de seguridad originados por su navegador web y/o por Java en los que se pedirá su confirmación para continuar. Deberá presionar Aceptar/Ejecutar/Instalar según corresponda.

8. Se abrirá la aplicación Java que le permitirá realizar la renovación del certificado y las claves de su tarjeta criptográfica. **Introduzca** el PIN de su tarjeta (no el del DNle) en la casilla correspondiente y pulse sobre **Comprobar PIN**.



9. La aplicación confirmará que el PIN es correcto y pedirá su confirmación para continuar. Haga clic en el botón **Sí**.

10. La aplicación revocará su antiguo certificado, obtendrá uno nuevo (junto a las correspondientes claves) y sustituirá uno por otro en su tarjeta.



11. Finalmente, la aplicación le indicará que la renovación se ha realizado satisfactoriamente.
12. Presione sobre el botón **Salir** para cerrar la aplicación.
13. Al mismo tiempo, cierre **todas** las ventanas de su navegador web y extraiga su tarjeta criptográfica del lector.



Mediante esta funcionalidad usted ha revocado su antiguo certificado personal en tarjeta y ha obtenido uno nuevo que lo sustituye.

## 4. CÓMO LOCALIZAR UN PUNTO DE REGISTRO DE USUARIO (PRU)

Los Puntos de Registro de Usuario (PRU) son ubicaciones donde los ciudadanos, los empleados públicos y las empresas pueden comunicarse con la ACCV. En ellos se pueden solicitar y obtener nuevos certificados digitales personales, revocar y renovar existentes, modificar los datos de contacto, etc.

Si usted tiene dificultades para realizar alguna de las acciones que APSC permite hacer de forma telemática, puede acudir a uno de nuestros PRU y realizarla de forma presencial.

En caso necesario puede localizar su Punto de Registro de Usuario (PRU) más cercano en <https://www.accv.es/encuentra-tu-pru/>

Para realizar cualquier gestión deberá identificarse con su DNI, NIE o pasaporte español en vigor.

## 5. MENSAJES Y ERRORES COMUNES

### ALERTA DE SEGURIDAD SOBRE EL PLUGIN DE JAVA DEPLOYMENT TOOLKIT EN FIREFOX

**Descripción:** Al tratar de realizar algunas de las operaciones que permite APSC mediante Mozilla Firefox se obtiene un mensaje similar al de la imagen de la derecha.

**Causa:** No se ha deshabilitado el plugin Java Deployment Toolkit en Mozilla Firefox.

**Solución:** Acceder al menú **Opciones** (o Herramientas – según versión) > **Complementos** de Mozilla Firefox. En la sección **Plugins** buscar Java Deployment Toolkit y seleccionar la opción **No activar nunca**. Finalmente, **reiniciar** Mozilla Firefox.



## MENSAJE DE SOLICITUD DE PERMISO PARA EJECUTAR JAVA EN FIREFOX

**Descripción:** Al tratar de realizar algunas de las operaciones que permite APSC mediante Mozilla Firefox se obtiene un mensaje similar al siguiente.



**Causa:** No se le ha indicado a Mozilla Firefox que debe permitir siempre la ejecución de Java.

**Solución:** Acceder al menú **Opciones** (o Herramientas – según versión) > **Complementos** de Mozilla Firefox. En la sección **Plugins** buscar Java(TM) Platform y seleccionar la opción Activar siempre. Finalmente, **reiniciar** Mozilla Firefox.

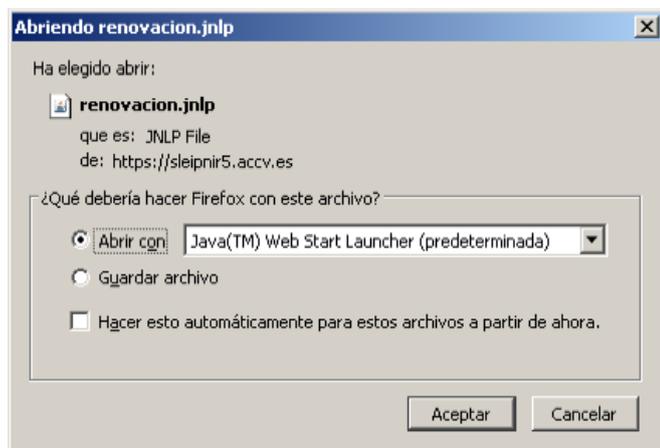
## CONSULTA SOBRE QUÉ PROGRAMA UTILIZAR PARA ABRIR LA APLICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA ACCV

**Descripción:** Durante el proceso de renovación de un certificado digital en tarjeta criptográfica aparece un mensaje similar al siguiente.

**Causa:** El navegador web no tiene configurada por defecto ningún programa para abrir aplicaciones JNLP (Java Network Launching Protocol).j

**Solución:** Seleccionar **Abrir con**, escoger la opción relativa a **Java Web Start** y presionar **Aceptar**. De este modo abrirá correctamente la aplicación Java desarrollada por la ACCV

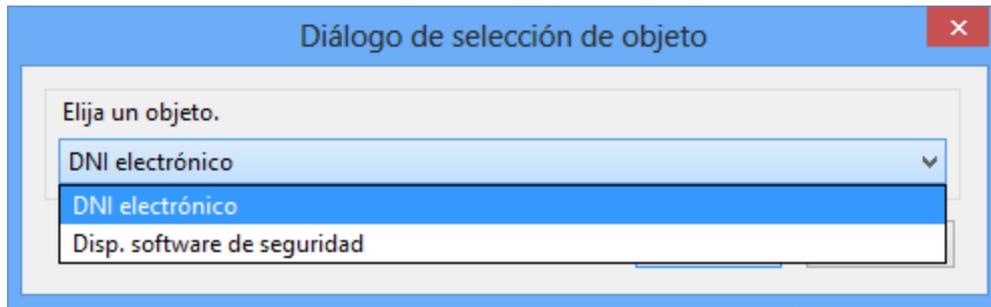
para la renovación de certificados digitales en tarjeta criptográfica. Podrá entonces continuar con el proceso normalmente.





## CONSULTA SOBRE EL ALMACÉN QUE ALBERGARÁ UN CERTIFICADO EN SOPORTE SOFTWARE GENERADO DESDE APSC CON OTRO EN TARJETA CRIPTOGRÁFICA

**Descripción:** Utilizando Mozilla Firefox durante el proceso de obtención de un certificado digital en soporte software mediante un certificado en tarjeta criptográfica de fabricante G&D, se muestra una ventana similar a la siguiente.



**Causa:** No se ha extraído la tarjeta criptográfica del lector cuando se indica durante el proceso de obtención de un certificado digital en soporte software a través de APSC.

**Solución:** Seleccionar Disp. software de seguridad y presionar Aceptar.

## MENSAJE DE SOLICITUD DE PERMISO PARA EJECUTAR JAVA EN GOOGLE CHROME

**Descripción:** Al tratar de realizar algunas de las operaciones que permite APSC mediante Google Chrome se obtiene un mensaje similar al siguiente.

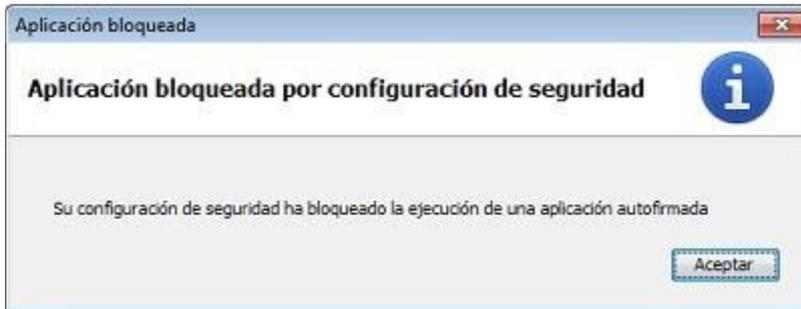


**Causa:** Google Chrome restringe la ejecución de Java por motivos de seguridad.

**Solución:** Hacer clic sobre el botón Ejecutar siempre en este sitio. Si al seleccionar esta opción Google Chrome no continuara con la ejecución normal de APSC, trate de iniciar de nuevo la gestión que desea.

## ALERTA SOBRE EL BLOQUEO DE JAVA EN ALGUNAS DE LAS GESTIONES DE APSC

**Descripción:** Al tratar de realizar algunas de las operaciones que permite APSC se obtiene un mensaje de Java que indica que "su configuración de seguridad ha bloqueado la ejecución de una aplicación autofirmada".



**Causa:** No se ha bajado previamente el Nivel de Seguridad a Media.

**Solución:** Acudir al Panel de Configuración de Java siguiendo las indicaciones correspondientes a su versión de Sistema Operativo:



MS

Windows

-

[http://www.java.com/es/download/help/win\\_controlpanel.xml](http://www.java.com/es/download/help/win_controlpanel.xml)



Mac

OS

X

-

[https://www.java.com/es/download/help/mac\\_controlpanel.xml](https://www.java.com/es/download/help/mac_controlpanel.xml)



Linux - Abra el archivo ControlPanel.html que se encuentra normalmente en el directorio \$JAVA\_HOME/jre/

Una vez en el Panel de Configuración de Java, seleccionar la pestaña Seguridad y bajar el nivel de seguridad a **Alta**. A continuación, edite la **Lista de excepciones** de sitios para agregar <https://genera.accv.es> y <https://apsc.accv.es>. Pulse **Aceptar**, **Aplicar** y **Aceptar**.

Finalmente, trate de iniciar de nuevo la gestión que desea hacer mediante APSC desde el principio.



Le recomendamos que una vez haya realizado las gestiones pertinentes con APSC, restituya el nivel de seguridad de Java al que tenía previamente.